

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion de 20 de Octubre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Alvarez.—Ampuero.—Arcas.—Balenchana.—Bruguera.—Calvo.—Claramonte (Marqués de).—Cubas.—Fernandez Durán.—Fernandez Castela.—Fernandez del Pozo.—Foronda.—Gomez Parreño.—Jorgánes.—Martin Murga.—Martinez Aparicio.—Morcillo.—Moreno.—Narbon.—Ortiz y Rojas.—Ortiz de Cantos.—Peñaflorida (Marqués de).—Retortillo (Marqués de).—Revueta.—Saez.—San Millan.—Velasco é Ibarrola.—Salto y Huelves (Secretario).—Pelletan (Secretario).—Sr. Presidente.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputacion acordó lo siguiente:

Quedar enterada de un oficio en que el Sr. Ministro de Fomento, en nombre de S. M., da las gracias por el acuerdo de esta Corporacion disponiendo variar el emplazamiento del puente que ha de unir el Hospital provincial con el ala de las Clínicas.

Disponer que á fin de evitar que los niños que ingresen en el Hospicio tengan enfermedades contagiosas, sean reconocidos escrupulosamente por los Facultativos del Establecimiento.

Nombrar á los Sres. Fernandez Castela y Jorgánes para que á más de los tres Arquitectos que dependen de esta Corporacion, formen parte de la Junta de rectificacion de amillaramientos.

Autorizar al Director del Hospital de San Juan de Dios para que disponga se estuche el gabinete-despacho del Farmacéutico del Establecimiento, y adquiera para dicha habitacion una mesa de despacho, un sillón y ocho sillas.

Entrando en la orden del dia se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, y de conformidad con las mismas se acordó lo siguiente:

Comision provincial.

Dejar sobre la mesa la propuesta de reglas para la concesion de licencias á los Profesores del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

Conceder un año de licencia sin sueldo al Médico de la Beneficencia D. Casimiro Roa Erostarbe.

Quedar enterado con agrado del celo y eficacia desplegados por el Sr. Decano de Medicina de la Beneficencia, que ha producido una considerable economia en el gasto de vasijas de vidrio del Hospital provincial.

Admitir la dimision al Practicante de Farmacia D. Celestino Yurrita y á los de

Medicina D. Marcos Delgado Hernando y D. Eustasio Uruñuela.

Conceder un mes de licencia al Capellan del Hospital provincial D. Fermin de Pradas.

Oficiar á la Hermandad del Refugio, como Administrador testamentario de la casa calle del Ave-Maria, núm. 20, de que es coparticipante el Hospicio segun testamento de D. Antonio Romero Lopez, que no aparece motivo legal ni de conveniencia para la rescision del remate de venta de dicha finca: que debe procurarse se subsanen los defectos de la titulacion y se rebaje, si así se estipuló, del precio del remate el censo que se dice existir, procediéndose en seguida al otorgamiento de la escritura; y que si resultase imposibilidad de subsanar la falta de algunas condiciones ó existieran otros datos que pudieran aconsejar la rescision del remate, podrían en tal caso unirse al expediente y se resolvería en su vista.

Comision de Fomento.

Aprobar las actas de replanteo del camino de Morata á Perales de Tajuña; y prevenir al Ayuntamiento de Morata remita copia certificada de la nómina de propietarios á quienes afecte la construccion del camino en todo su trayecto, y del convenio que ha debido celebrar con los mismos en que conste que se han comprometido á ceder la parte necesaria de sus propiedades.

Autorizar al Sr. Director facultativo de Obras provinciales para que en nombre de la Corporacion verifique la recepcion definitiva del camino de Chinchon á Villaconejos en union de los representantes de dichos Ayuntamientos.

Disponer quede rectificada la liquidacion final que se formó de las obras del camino de Ciempozuelos á la estacion del ferro-carril, entendiéndose que es en reales vellon la cantidad que importan las obras de arreglo del paseo comprendidas en el artículo 4.º, y resultando en su consecuencia quedan á favor del contratista como resto 138 pesetas 36 céntimos, de las que las cuatro quintas partes le serán abonadas por la provincia y la otra por el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Manifestar al Ayuntamiento de Campo-Real que esta Corporacion ha visto con profundo disgusto que á pesar de haber transcurrido un año desde que se le conminó al pago de lo que adeuda al contratista del camino no lo ha verificado todavia, y prevenirle salde inmediatamente esta deuda; en la inteligencia de que si así no lo hace se exigirá á los Concejales la responsabilidad; debiendo manifestar cuál es la cantidad que adeuda por este concepto y el crédito que con arreglo á lo mandado está autorizado en presupuesto.

Comision de Hacienda.

Oficiar á las Comisiones Provincial, de Beneficencia y de Fomento á fin de que manifiesten si en los créditos destinados á servicios en que ellas entiendan pue-

den hacerse reducciones que den la cifra necesaria para la construccion acordada de una galería y un tendadero en el Hospicio; y disponer cuide la Secretaria, ántes de dar cuenta á la Diputacion y Comisiones de los expedientes que afectan al presupuesto, de que se oiga á la Comision de Hacienda, á fin de evitar que se tomen acuerdos que hayan de quedar luégo en suspenso como el de que se trata.

Disponer que las 158 pesetas 50 céntimos á que ascienden los gastos verificados por la Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan de Dios para tomar los baños de Puerto-Llano, se abonen con cargo á la partida de Imprevistos del presupuesto del Establecimiento.

Resolver que las 200 pesetas de abono por tasacion del forrado de banquetas en la plaza de Toros se satisfaga con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 1875 á 76 para reparaciones en dicho edificio.

Comision de Beneficencia.

Anunciar en plazo de 15 dias la admision de proposiciones para el desmonte y extraccion de tierras del patio del Hospicio llamado Campillo Grande, fijando el tipo de 38.000 rs.; y disponer que esta atencion se cubra con cargo al crédito consignado en presupuesto para la instalacion de la escuela del sistema *Frabel*, sin perjuicio de completarle á la formacion del presupuesto adicional.

Devolver á los contratistas de sanguijuelas y frascos de vidrio la fianza que tienen prestada por haber terminado su compromiso sin responsabilidad.

Trasladar á la Junta de Damas de Honor y Mérito un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Avila en que manifiesta el mal trato que reciben algunos niños procedentes de esta Inclusa; y oficiar por el conducto debido al Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y al Sr. Regente de esta Audiencia suplicándoles que por medio de los Curas párrocos y Jueces municipales respectivamente ejerzan la mayor vigilancia sobre dichos expositos y den cuenta de los abusos que observen, debiendo hacerse igual recomendacion á los Alcaldes y dar gracias al párroco de Burgoñondo por su interes en pro de los expositos.

Sacar á subasta por tercera vez el suministro de aceite á los Establecimientos, fijando el precio de una peseta 62 céntimos cada litro y el plazo de 10 dias para los anuncios.

Anunciar nueva subasta para el suministro de chocolate á los mismos Establecimientos, en plazo de diez dias y con arreglo á las mismas condiciones que se acordaron para la anterior.

Anunciar con 20 dias de anticipacion subasta para el suministro de tocino á los Establecimientos, fijando el precio tipo de una peseta 50 céntimos cada kilogramo.

Aprobar la subasta celebrada en 14 del actual para suministro de pan para

el Hospicio, y adjudicar definitivamente el remate á D. Federico Capdevila y Ferrer en precio de 40 céntimos de peseta cada kilogramo.

Disponer un nuevo envío al Manicomio de San Baudilio de Llobregat de los dementes que existen en el Hospital provincial, en la forma y con las condiciones acostumbradas.

Disponer tambien se secularice en el cementerio del Hospital provincial el ángulo interior de la izquierda, sin perjuicio de que el Sr. Colector practique las ceremonias religiosas que procedan con el fin de dar sepultura á los cadáveres de los que fallezcan fuera del gremio de la Iglesia católica.

Sacar á subasta el suministro de pastas alimenticias para los Establecimientos de Beneficencia, fijándose el precio tipo de 64 céntimos de peseta cada kilogramo y el plazo de 20 dias para los anuncios.

Autorizar á la Sacramental de San Nicolás para celebrar sus funciones religiosas en la capilla de Nuestra Señora de Belen de la iglesia de San Juan de Dios; y pedir informe á los Sres. Visitadores de aquel Establecimiento acerca de si existe alguna habitacion que pudiera concederse á dicha Sacramental para depositar sus enseres.

Disponer se adquiera por medio de subasta las camisetas de algodón necesarias para los acogidos del Hospicio, y oficiar al Director del mismo Establecimiento para que remita muestras de los tamaños que se necesiten, consignándose en el pliego de condiciones que la entrega se hará en cuatro plazos con intervalos de ocho dias y por partidas de 900 camisetas, entregándose la primera tambien á los ocho dias de otorgarse la escritura.

Admitir en el Hospicio á los niños Hermenegildo Pozuelo, José Redondó, Norberto Faustino Sanchez, Rosalía Casares y Manuel Rodriguez.

Terminada la orden del dia, el señor Marqués de Claramonte excitó á la Comision de Fomento á fin de que disponga se active el derribo de la parte antigua del Hospital provincial, teniendo en cuenta que en la presente estacion podría obtenerse mayor ventaja en la venta de los solares resultantes; contestándole el señor Cubas que la Comision había adoptado todos los medios conducentes á este fin.

El Sr. Martin Murga preguntó á la Comision provincial cuándo pensaba acordar que los Practicantes de la Beneficencia justificasen la prueba de curso, contestándole el Sr. Marqués de Retortillo que la Comision se ocupaba del asunto y muy en breve pediría las certificaciones.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion para reunirse la Corporacion en sesion secreta.—El Presidente, El Conde de la Romera.—Los Diputados Secretarios, Martin Salto y Huelves.—Eduardo Pelletan.

Hospicio y Colegio de Desamparados.

Dirección.

En virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Diputación provincial, se admiten proposiciones desde esta fecha hasta el día 11 de Noviembre próximo...

Autorizada esta Dirección por la Excelentísima Diputación provincial, y de acuerdo con los Sres. Diputados Visitadores, se admiten en las oficinas de este Establecimiento, hasta el día 6 de Noviembre próximo...

- 1.300 metros paño melton para pantalones y chalecos.
1.500 id. id. azul para chaquetas.
100 id. id. id. para gorras.

Madrid 30 de Octubre de 1876. V. B. El Director, Benito A. Valcárcel. El Interventor, Pascual Arroyo.

Administración económica de la provincia de Madrid.

D. Antonio Villagran, Comisionado de apremio por repartos provinciales en el pueblo de Torremocha, partido judicial de Torrelaguna, se han embargado por el mismo y salen por segunda vez a remate las fincas siguientes:

- Número 5 de orden. Donato García Vara.—En el sitio de la Cerrada una tierra de una fanega y tres celemines; retasada en 11 pesetas.
Número 6. Saturnina Gil.—Una tierra al sitio de los Demonios; retasada en 15 pesetas.

- Núm. 56. Herederos de Tiburcio Alguijo.—Una tierra al sitio de las Cambronerías, de dos fanegas; retasada en 37 pesetas 75 céntimos.
Núm. 57. Julian Clarro.—Una tierra al sitio del Moreno, de una fanega; retasada en 15 pesetas 75 céntimos.
Núm. 63. Francisco Martín Pajares.—Una tierra al sitio de las Cambronerías, de una fanega; retasada en 11 pesetas 75 céntimos.

- D. Gregorio Anton, Cobrador de contribuciones y Comisionado de apremio del pueblo de Móstoles.
Hago saber que en providencia del Sr. Juez municipal, fecha 20 del presente mes, tiene acordado se proceda a la venta de las fincas embargadas a los contribuyentes que se hallan en descubierto por la contribución territorial correspondiente al año económico de 1874 a 75...

- Núm. 276. Venancia Torrejon.—Viñaparral en el Piñonar, cabe media fanega; linda a Oriente y Norte con Vicente Ollas; Mediodía Mariano Torrejon, y al Poniente con Juan García; ha sido capitalizada en 167 pesetas.
Núm. 332. Alejandro Perez.—Una tierra en el Prado del Alcayalde, cabe una fanega de tercera clase; linda a todos aires con heredades de vecinos de Fuenlabrada; ha sido capitalizada en 367 pesetas.

Administración Central.

Fiscalía de la Audiencia de Madrid.

Circular.

Suscitada la duda de si está ó no vigente el art. 39 de la ley de 11 de Julio de 1856, que establece la prision por vía de apremio en defecto de pago de la multa impuesta a los compradores de bienes nacionales por no haber satisfecho el primer plazo en el término marcado en el reglamento...

Después de esto, ni la duda es lícita a los Promotores, ni les incumbe más en los casos prácticos que instar, requerir y procurar la más exacta y cumplida aplicación y ejecución de la ley en este particular; ley vigente por no estar derogada, ni ser incompatible con ninguna posterior, y esto además de noticiame si algun Juez la negare ó resistiere.

Ténganlo, pues, así entendido todos y cada uno de los Promotores; y para que la presente llegue a su conocimiento y tenga la debida ejecución, he acordado se inserte en los Boletines oficiales de las cinco provincias del territorio, esperando se servirán avisarme quedar enterados.

Madrid 28 de Octubre de 1876.—Vicente Ferrer.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Universidad Central.

INSTITUTO DE PRIMERA CLASE DEL NOVICIADO.

COLEGIO HISPANO-ROMANO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

Incorporado como de primera clase al Instituto del Noviciado en virtud de Real órden de 8 de Julio de 1865 con el título de Colegio de Santo Tomás, y dirigido por D. Guillermo Ballester, Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, Colegial que fué por oposición del de la Sapiencia, Caballero Comendador de la Real y distinguida órden de Carlos III, etc., etc.

Calle de la Libertad, núm. 15.

Cuadro de la enseñanza, que el Director y propietario del expresado colegio tiene el honor de elevar al Excmo. é Ilmo. Sr. Director del Instituto del Noviciado, con arreglo al decreto de 29 de Setiembre del año 1874.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

- Clase de párvulos..... D. Lope Morales, alumno que fué de la Escuela Normal Central y de la Nacional de Sordo-Mudos.
Idem de primera enseñanza elemental... D. Juan Font, Maestro Normal.
Idem de primera enseñanza superior... D. Felipe Acedo, Maestro Superior con aprobacion del curso Normal.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|---|--|
| Religion y Moral para idem..... | D. Nicomedes Garcia, Presbítero, Teólogo. Primer Profesor, el Director. |
| Primer año de Latin..... | Segundo id., D. Balbino Carrion, Presbítero, Teólogo. Tercero id., D. Marcos Linazasoro, ex-Profesor del Colegio de San Fernando. Primer Profesor, el Director. |
| Segundo año de Latin..... | Segundo id., D. Santiago Lopez Moreno, Licenciado en Teología y en Derecho civil y canónico. Tercero id., D. Tomás de la Fuente, Doctor en Teología y en ambos Derechos, Catedrático excedente de Sevilla. Primer Profesor, el Director. |
| Retórica y Poética..... | Segundo id., D. Luis Elizalde é Izaguirre, Licenciado en Filosofía y Letras, Bachiller en Ciencias, ex-Director del Instituto libre que existió en Bermeo. Tercero id., D. Fermin Liria é Iriarte, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Geografía..... | Los mismos de Retórica y Poética y el Sr. Linazasoro. |
| Historia universal..... | Idem id. |
| Historia de España..... | Idem id. |
| Psicología, Lógica y Etica..... | Idem id. |
| Aritmética y Algebra..... | Primer Profesor, D. Luis Cañamares, Doctor en Ciencias exactas y Profesor de Arquitectura. Segundo id., D. Ramon Larroca, Doctor en Ciencias; individuo de la Sociedad Económica Matritense; de la Española de Historia natural y de la de Profesores de Ciencias, premiado en la Exposición Universal de Viena. Tercero id., D. Luis Elizalde é Izaguirre. Cuarto id., D. Marcos Linazasoro. |
| Geometría y Trigonometría..... | Los mismos de Aritmética y Algebra. Primer Profesor, D. Vicente Martin de Argenta, Doctor en Ciencias físicas y en Farmacia, individuo de número de varias Academias y Sociedades científicas, nacionales y extranjeras, y Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central. |
| Física y Química..... | Segundo id., el Dr. Larroca. Tercero id., el Sr. Elizalde. |
| Historia Natural..... | Los mismos de Física y Química. |
| Fisiología é Higiene..... | Idem id. |
| Agricultura..... | Primer Profesor, D. Vicente Martin de Argenta. Segundo id., D. Ramon Larroca. Tercero id., D. Joaquin de Espona, Ingeniero agrónomo. |
| Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría..... | Los mismos de Aritmética y Algebra. |
| Religion y Moral para los alumnos de enseñanza secundaria y especial..... | Los Directores espirituales Sres. Carrion y Garcia. |
| Repaso general para internos y medio-pensionistas..... | Los Profesores expresados. |
| Preparación para el grado de Bachiller..... | Seccion de Letras, los Profesores de Filosofía y Letras. Seccion de Ciencias, los de Ciencias exactas, físicas y naturales. |
| Gimnasia higiénica..... | D. Eugenio Fernandez, Director que ha sido de varios círculos gimnásticos. D. Juan Font, Profesor interino. |
| Clase de Equitacion..... | D. Juan Perelli de Milan. |
| Idem de Esgrima..... | El mismo de Gimnasia. |
| Idem de Dibujo..... | D. Mariano Teruel. D. Marcos Linazasoro. |
| Idem de Pintura..... | D. Plácido Francés, Profesor, previa oposicion, de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, premiado en varias exposiciones de Pinturas. |
| Idem de Caligrafía y Ortografía..... | D. Felipe Acedo y D. José Capdevila. |
| Idem de Violin..... | D. Manuel Pardo y Perez, Profesor de Orquesta del Teatro Real. |
| Idem de Piano..... | D. José Sariñena y D. Luis Masferrer. |
| Idem de Francés..... | Primer Profesor, Mr. Gilles Le-Goff, natural de Paris. Segundo id., el Sr. Capdevila Mirassó. Tercero id., Mr. G. Mage, id. de Burdeos. |
| Idem de Inglés..... | Henry Colston Burt Esquire, id. de Londres. |
| Idem de Aleman..... | Herr Albert von Roediger, id. de Breslau (Alemania). |
| Preparatorio de Derecho..... | Los Profesores de Letras. |
| Clases de Derecho..... | Los Sres. Lopez Moreno y la Fuente. |
| Idem de Matemáticas para carreras especiales..... | Los Doctores Cañamares y Larroca y los señores Elizalde y Linazasoro. |

Tales son las clases que quedarán abiertas en el colegio *Hispano-Romano* desde el día 1.º de Octubre del presente año, y los nombres de los veintiocho Profesores que tienen que desempeñarlas. Las demas de reglamento principiarán cuando haya alumnos que soliciten ingresar en ellas.

Madrid 24 de Setiembre de 1876.—El Director, Licenciado Guillermo Ballester.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN.

Calle del Lobo, núm. 9, bajo.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de las asignaturas y Profesores.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Latin, primero y segundo año..... | D. Juan Gelabert, Doctor en Filosofía. |
| Retórica y Poética..... | |
| Psicología, etc. etc..... | |

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|---|--|
| Geografía..... | D. José Verdier, Profesor Normal. |
| Historia universal..... | |
| Historia de España..... | D. Basilio Carvajal, Licenciado en Ciencias. |
| Matemáticas, primero y segundo año..... | |
| Física y etc..... | |
| Historia natural..... | |
| Fisiología, etc..... | |

Madrid 30 de Setiembre de 1876.—El Director, José Verdier.

COLEGIO DE SAN VICENTE DE PAUL.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de asignaturas y Profesores.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|---------------------------------|---|
| Primero de Latin..... | D. Laureano Emperador y Perez, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Segundo de Latin..... | D. Genaro Hernandez y Garcia, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Retórica y Poética..... | D. Eloy Diaz Jimenez, Bachiller en Filosofía y Letras. |
| Geografía..... | El mismo. |
| Historia universal..... | D. Laureano Emperador y Perez. |
| Historia de España..... | D. Genaro Hernandez y Garcia. |
| Psicología, Lógica y Etica..... | D. Luis de Montalvo y Jardin, Doctor en Filosofía y Letras. |
| Aritmética y Algebra..... | D. Manuel Nuñez y Crespo, Bachiller en Ciencias. |
| Geometría y Trigonometría..... | D. César Sanchez y Saez, Licenciado en Ciencias exactas. |
| Física y Química..... | D. Acisclo Martin y Martin, Licenciado en Ciencias físico-químicas. |
| Historia natural..... | D. Manuel Nuñez y Crespo. |
| Fisiología é Higiene..... | El mismo. |

Madrid 14 de Octubre de 1876.—El Director, Miguel Garcia Ochoa.

COLEGIO DE SAN PABLO.

Fuencarral, núm. 2.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de asignaturas y Profesores.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|---|---|
| Primer curso de Latin y Castellano..... | D. Nicanor Martinez, Doctor en Filosofía y Letras. |
| Segundo id., id. de id..... | El mismo. |
| Historia de España..... | D. Pedro Ordoñez, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Geografía..... | D. Nicanor Martinez, Doctor en Filosofía y Letras. |
| Historia universal..... | El mismo. |
| Aritmética y Algebra..... | D. José Mirete y Visado, Licenciado en Ciencias. |
| Retórica y Poética..... | D. Nicanor Martinez, Doctor en Filosofía y Letras. |
| Psicología, Lógica y Etica..... | D. Pedro Ordoñez, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Geometría y Trigonometría..... | D. Basilio Carvajal, Licenciado en Ciencias. |
| Física y Química..... | D. José Mirete y Visado, Licenciado en id. |
| Historia natural..... | D. Basilio Carvajal, Licenciado en id. |
| Fisiología é Higiene..... | El mismo. |

Madrid 30 de Setiembre de 1876.—El Director, Dr. Nicanor Martinez.

COLEGIO DEL SR. TORAL.

San Bernardo, 17, segundo.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de asignaturas y Profesores.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Primer año de Latin y Castellano..... | D. Benjamin Gras y Perez, Licenciado registrado en el Instituto. |
| Segundo año de Latin..... | |
| Geografía universal..... | |
| Historia universal..... | |
| Historia de España..... | |
| Retórica y Poética..... | D. Manuel Marchamalo y Sanz, Licenciado registrado en el Instituto. |
| Psicología, Lógica y Etica..... | |
| Primer año de Matemáticas..... | |
| Segundo año de id..... | |
| Física y Química..... | D. José Casas y Estepar, Licenciado registrado en el Instituto. |
| Historia natural..... | |
| Fisiología é Higiene..... | |
| Agricultura..... | |

Madrid 1.º de Octubre de 1876.—El Director, Antonio Toral y Matilla.

COLEGIO DE PONTES.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de asignaturas y Profesores.

| ASIGNATURAS. | PROFESORES. |
|--|--|
| Los dos cursos de Latin y Retórica y Poética..... | D. Silvestre Escolar y Gonzalez, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Psicología, Lógica y Etica é Historia universal..... | D. Antonio Flesse y García, Licenciado en Derecho civil, canónico y administrativo y Bachiller en Filosofía y Letras. |
| Física y Química, Historia natural y Fisiología é Higiene..... | D. Mariano Tortosa y Picon, Licenciado en Ciencias naturales. |
| Geografía é Historia de España..... | D. José María Pontes y Fernandez, Profesor Normal y Bachiller en Artes; ha explicado como sustituto en la Normal Central. |
| Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría..... | D. Alejandro Pontes y Fernandez, Profesor Normal y Bachiller en Artes; tiene probadas en la Escuela de Ingenieros de Caminos y reconocidas en la Facultad de Ciencias. |

Madrid 12 de Octubre de 1876.—El Director, Alejandro Pontes.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Dirigido por D. Pedro Juste é Isaba, Pez, 11, bajo.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de las asignaturas y Profesores.

| ASIGNATURAS. | PROFESORES. |
|--|--|
| Latin, primer curso..... | D. Manuel Arcas y Soler, Bachiller en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho. |
| Latin, segundo curso..... | |
| Retórica y Poética..... | D. Pedro Juste é Isaba, Licenciado en Filosofía y Letras y Auxiliar que fué en el Instituto del Noviciado. |
| Geografía..... | |
| Historia universal..... | D. Miguel Atrian y Salas, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Historia de España..... | D. Pedro Juste é Isaba, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Psicología, Lógica y Filosofía moral.... | |
| Aritmética y Algebra..... | D. Antonio Aguirre y García, Licenciado en Ciencias. |
| Geometría y Trigonometría..... | |
| Física y Química..... | D. José Mirete, Licenciado en Ciencias |
| Historia natural..... | |
| Fisiología é Higiene..... | D. Demetrio Fidel Rubio y Alberto, Licenciado en Ciencias. |

Madrid 1.º de Octubre de 1876.—El Director, Pedro Juste.

COLEGIO IBÉRICO.

Leganitos, 10.

Curso de 1876 á 1877.

Cuadro de asignaturas y Profesores.

| ASIGNATURAS. | PROFESORES. |
|---------------------------------------|--|
| Latin y Castellano, primer curso..... | D. Silvestre Escolar y Gonzalez, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Idem id., segundo curso..... | El mismo. |
| Geografía..... | El mismo. |
| Retórica y Poética..... | D. Rafael Langa y Madrona, Licenciado en Filosofía y Letras. |
| Historia de España..... | El mismo. |
| Idem universal..... | El mismo. |
| Psicología Lógica y Etica..... | El mismo. |
| Aritmética y Algebra..... | D. Mariano Tortosa, Licenciado en Ciencias. |
| Geometría y Trigonometría..... | El mismo. |
| Física y Química..... | El mismo. |
| Historia natural..... | El mismo. |
| Fisiología é Higiene..... | El mismo. |

Madrid 30 de Setiembre de 1876.—El Director, Rafael Langa.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Olite.

D. Andrés Perez Velasco, Capitan graduado, Teniente Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Valencia, núm. 23.

No habiéndose presentado á banderas el soldado Manuel Naure Ros, natural de Madrid, provincia de idem, que fué alta en este cuerpo en Agosto de 1874 procedente de Ultramar.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto á dicho individuo, señalándole la guardia de prevencion en este canton, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente; y de no verificarlo así se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Olite 26 de Octubre de 1876.—El Fiscal, Andrés Perez.

Tudela.

D. Valero Arpal y Olite, Comandante Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Extremadura, número 15.

No habiéndose incorporado á este regimiento el soldado de la cuarta compañía Eduardo Cortés Jimenez, natural de Madrid, provincia de idem, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado Eduardo Cortés Jimenez, señalándole el cuartel que ocupa este regimiento en esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se le seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tudela 22 de Octubre de 1876.—El Fiscal, Valero Arpal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Congreso.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Jacobo Recarey y Villaverde, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos embargados á Nemesio Martiné, como fiador del procesado José Ubeda Fernandez, en la causa que se le sigue por heridas á Antonio Puebla, agente de Orden público, tasados en la cantidad de 1.060 rs., los cuales se hallan depositados en D. Juan San Juan, que vive calle de Embajadores, núm. 36, taberna; habiéndose señalado para su remate el dia 11 de Noviembre próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de su señoría, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas.

Madrid 27 de Octubre de 1876.—V.º B.º—Jacobo Recarey.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

D. Alfonso XII (Q. D. G.), Rey constitucional de España, y en su Real nombre D. Jacobo Recarey y Villaverde, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Por la presente requisitoria que dirijo á los Sres. Jueces de primera instancia de la Nación, á quienes atentamente saludo, participo que busco y llamo á Ramona Ranco y Rodriguez, natural de Talavera de la Reina, de 18 años, hija de Vicente y Salustiana, soltera, conocida como prostituta por el nombre de Rosario Suarez Rodriguez, de estatura regular, de buenas carnes, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, cara redonda, y

tiene en el carrillo derecho una pequeña cicatriz y otra por debajo de la oreja en el mismo lado, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el piso bajo del Palacio de Justicia, á responder de los cargos que la resultan en causa que se la sigue por hurto de ropas á su ama Encarnacion Fernandez; apercibida que de no presentarse será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

En su consecuencia, en nombre de S. M. el Rey exhorto y requiero, y de mi parte ruego y encargo á todas las Autoridades judiciales, civiles, militares, funcionarios de la policia judicial y á cualquiera español procedan á la busca, detencion y presentacion en este Juzgado de dicha Ramona Ranco y Rodriguez.

Dada en Madrid á 28 de Octubre de 1876.—Jacobo Recarey.—Por mandado de su señoría, Rafael Valdivieso.

Corresponde á la letra con su original, deque doy fé y á que me remito.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, segun está mandado, pongo la presente copia que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1876.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

Colmenar Viejo

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria se llama á dos hombres, uno vestido en traje de pueblo, alto y fuerte, como de 50 años, y otro jóven, con el mismo traje, de poca estatura, como de 18 años, sin pelo de barba, que el juéves siguiente al dia de Todos los Santos del año próximo pasado vendieron en el mercado de Madrid á Felipe García y Joaquina Orejon una burra y bucha que habían sido robadas á Paulino Valentin, peon caminero del puente de San Fernando, término del Real Sitio de El Pardo, el 5 de Octubre de dicho año.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades é individuos de la policia judicial la busca, captura y remision á este Juzgado de dichos sujetos, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue por mencionado robo; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 28 de Octubre de 1876.—Pedro Aquilino Dávila.—El Escribano actuario, Valentin Ugalde.

Getafe.

D. Félix de Prat, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á tres hombres desconocidos que en la tarde del 22 de Agosto último, y como á las siete y media de la misma, robaron á Cándido Carreño, ordinario de Pinto á Madrid, una manta, 11 rs. en dinero y una cajetilla de pitillos, dejándole atado en el sitio de las Tres Alcantarillas, en término de esta villa, para que dentro de 15 dias comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que contra los mismos resultan en la causa que se sigue en este dicho Juzgado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) encargo á las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policia judicial procedan á la busca y captura de los criminales, cuyas señas se expresarán á continuacion; y conseguida les remitirán á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes en clase de detenidos.

Dado en Getafe á 20 de Octubre de 1876.—Félix de Prat.—Por su mandado, Gregorio Guizarro.

Señas.

Edad como de 27 á 30 años los tres, sombreros negros, chaquetas negras, pantalones oscuros, calzados de alpargatas, uno de ellos con toda la barba, estatura regular, morenos, y dos con bigote, sin que consten más antecedentes.

MADRID: 1876.—Oficina tipográfica del Hospicio.